

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 625/2019

Aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25/02/2019, expediente para investigar la titularidad del bien 8108301UH2580N0001BH: Iglesia Vieja San Andrés.

De conformidad con el artículo 126.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al

de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcaracejos.sedelectronica.es>].

Asimismo, cualquier interesado podrá instar la apertura de un periodo de prueba y solicitar la práctica de las que considere necesarias y los medios de los que intente valerse.

Alcaracejos, 27 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Luciano Cabrera Gil.